



~~CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA~~ TIMESHARING S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy ~~veinte y ocho~~ de Enero de mil novecientos noventa y ocho, ante mi, **ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor **GERMAN ORTEGA LUERE**, quien declara ser de nacionalidad chilena, casado, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Quito, de paso por esta ciudad, por los derechos que representa de la Compañía TIMESHARING S.A., quien se encuentra debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, tal como lo justifica con las copias certificadas del nombramiento de GERENTE GENERAL debidamente inscrito en el Registro Mercantil y del Acta de Junta General de Accionistas que se insertan a la presente escritura pública como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, hábil y capaz de

Nelson Gustavo Cañarte A.
Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido que fue en el objeto y resultado de esta escritura pública de cambio de domicilio y reforma parcial del estatuto social, a la que procede de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: Sirvase autorizar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía TIMESHARING S.A., la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA. INTERVINIENTE. - Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el señor **GERMAN ORTEGA LUERE**, por los derechos que representa de la Compañía TIMESHARING S.A., en su calidad Gerente General-Representante Legal, debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, cuya copia certificada así como copia de la nota de nombramiento, se agregan a la presente Escritura Pública como documentos habilitantes. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES. - UNO. - La Compañía



TIMESHERING S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el siete de Abril de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de Abril de mil novecientos noventa y cinco; **DOS.** - Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el diez y siete de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, la Compañía **TIMESHERING S.A.** cambió su denominación social por la de **TIMESHARING S.A.** **TRES.** - La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TIMESHARING S.A.**, en sesión celebrada el veinte y ocho de Enero de mil novecientos noventa y ocho, resolvió por unanimidad de votos, cambiar el domicilio de la Compañía de la Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Quito; y, Autorizar al Gerente General, para que suscriba y otorgue la presente Escritura Pública.

Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

TERCERA: DECLARACIONES. - Con los antecedentes expuestos, el señor Germán Ortega Luere, en su calidad de Gerente General de la Compañía ~~TIMESHARING S.A.~~, en ejercicio de su representación y en uso de la autorización concedida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinte y ocho de Enero de mil novecientos noventa y ocho, declara lo siguiente: ~~UNO.~~ -> Que queda reformado el Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte y ocho de Enero de mil novecientos noventa y ocho. Agregue Usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo, necesarias para la completa validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública. Esta minuta está firmada por el Abogado **ROBERTO FALCONI PEET**, con matrícula del Colegio de Abogados del Guayas, número tres mil cuatrocientos trece. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. Leída que fue esta escritura pública de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al compareciente, éste aprueba en todas y

TIMESHARING S.A.

Guayaquil, Septiembre 11 de 1995

Señor
GERMAN ORTEGA LUERE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumples poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TIMESHARING S.A.**, en sesión celebrada del día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegido indefinidamente y con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías vigente.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

La Compañía **TIMESHARING S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 7 de Abril de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de Abril de 1995, de fojas 22.906 a 22.923, número 6.819 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.676 del Repertorio.

Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el día 17 de Mayo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 8 de Septiembre de 1995, de fojas 49.514 a 49.522, número 15.963 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 31.460 del Repertorio, la Compañía cambió su denominación social de **TIMESHARING S.A.** por la de **TIMESHARING S.A.**

Atentamente,

J. Burneo Mateus
JUAN CARLOS BURNEO MATEUS
Presidente



Conste expresamente que acepto del nombramiento que antecede.

Guayaquil, Septiembre 11 de 1995

G. Ortega Luere
GERMAN ORTEGA LUERE

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Gerente General*
Folio(s) *62819* Registro Mercantil No.
20025 Repertorio No. *40.160*

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, *Paraná 09 de 1995*

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil
Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda
Notario XVII del Cantón Guayaquil

1005

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA TIMESHARING S.A.

En Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho, en el local ubicado en la Avenida Quito No. 806 y Avenida Nueve de Octubre, edificio INDUAUTO, piso 16, oficina No. 1.604, a las 10H00, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TIMESHARING S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente.

Dirige de la presente sesión, ~~el Presidente de~~ la Compañía, Sr. Juan Carlos Burneo Mateus y actúa como ~~Secretario de~~ la misma el Gerente General, Sr. Germán Ortega Luere.

El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías vigente y que proceda a dar lectura a la lista de los asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo veinticinco del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de los asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- 1.- El señor **Renato Ortega Fenner**, por sus propios derechos, propietario ¹⁸⁹⁰ de mil ochocientos noventa (**1.890**) acciones ordinarias y nominativas de mil suces cada una de ellas;
- 2.- El señor **Juan Carlos Burneo Mateus**, por sus propios derechos, ¹⁶¹⁰ propietario de mil seiscientos diez (**1.610**) acciones ordinarias y nominativas de mil suces cada una de ellas.
- 3.- El señor **Germán Ortega Luere**, por sus propios derechos, propietario ¹⁵⁰⁰ de mil quinientas (**1.500**) acciones ordinarias y nominativas de mil suces ⁵⁰⁰⁰ cada una de ellas. 1.000%

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que es de cinco millones de suces (S/.5'000.000), dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de

Ab. Nelson Gustavo Cordero A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

mil sucres cada una. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum legal de instalación los accionistas, por unanimidad, aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA.

El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a conocer y resolver sobre el punto del orden del día, sobre el cual todos los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Acto seguido, toma la palabra el Presidente de la Compañía, señor Juan Carlos Burneo Mateus, quien expresa a la Sala que debido a que el giro de los negocios de la Compañía tiene mayores posibilidades de desarrollo en la ciudad de Quito, propone a la Sala que se cambie el domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1.- CAMBIAR EL DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO Y, REFORMAR POR ENDE, EL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL, CUYO NUEVO TEXTO SERÁ EL SIGUIENTE: "ARTICULO TERCERO.- EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA ES LA CIUDAD DE QUITO, REPUBLICA DEL ECUADOR, PUDIENDO ESTABLECES AGENCIAS Y SUCRUSALES, EN CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA O EN EL EXTERIOR, PREVIO ACUERDO O RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS";
Y,

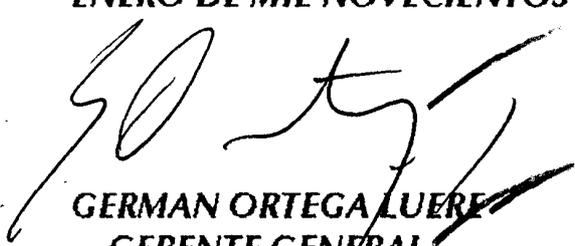
2.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL, PARA QUE SUSCRIBA LA RESPECTIVA ESCRITURA PUBLICA CONTENTIVA DE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

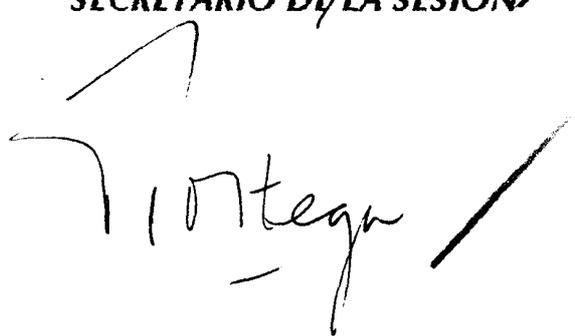
No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez

0 0 0

elaborada la misma, se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. A las 11H00 del día de esta misma fecha se da por terminada la sesión y para constancia firman esta acta todos los concurrentes, que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía. **f) RENATO ORTEGA FENNER, accionista; f) JUAN CARLOS BURNEO, accionista; f) GERMAN ORTEGA LUERE, accionista Representate Legal.-**

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO, GUAYAQUIL VEINTE Y OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.


**GERMAN ORTEGA LUERE
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA SESION**


Ortega

ESPACIO EN BLANCO


Ab. Nelson Gustavo Cofre A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

cada una de sus partes, se afirma, ratifica y para constancia firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.

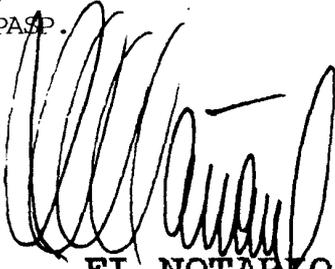


p. **TIMESHARING S.A.**
R.U.C. : 0991314709001

GERMAN ORTEGA LUERE

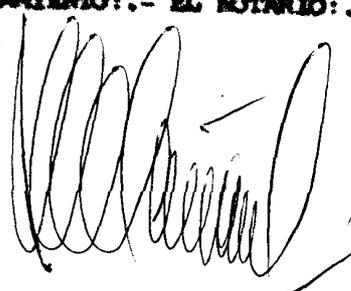
C.C. 17-1333699-6

C.V. 5372270-6 P.A.S.P.


EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CANARTE ARBOLEDA

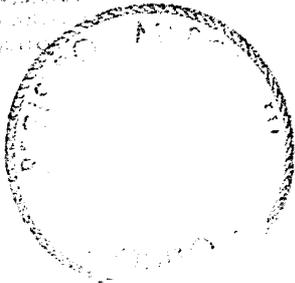
SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTAMENTO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO:.- EL NOTARIO:.-


Ab. Nelson Gustavo Canarte Arboleda
Notario X-11 del Cantón Guayaquil



ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE, DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E), DE 20 DE FEBRERO DE 1998, bajo el número 1130 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito de la Compañía "TIMESHARING S.A."; y, la Reforma del Estatuto.- Otorgada el 28 de enero de 1998, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, AB. NELSON GUSTAVO CANARTE A. - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO CUARTO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 013672.- Quito, a quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]
Dr. Julio César Alvarado M.
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
CANTON GUAYAQUIL



fcp.-

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 98-2-1-1-0000837, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), el veinte de Febrero del presente año, se tomó nota de esta escritura, la misma que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO de la ciudad de Guayaquil, a la de Quito, de la compañía TIMESHARING S. A., REFORMANDO SUS ESTATUTOS, a fojas 22.907 y 49.514 del Registro Mercantil de mil novecientos noventa i cinco, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte i siete de Mayo de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

[Handwritten signature]
L. de. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

